



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

I.E ALTOZANO

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Murillo	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES Jose Fabian	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1110487437	SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>	NÚMERO	D.M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <input type="text" value="22"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="1989"/>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 10 # 3 - 34 centro		
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia	DEPTO Tolima	
DEPTO Tolima	MUNICIPIO Ibagué		
MUNICIPIO Ibagué	TELÉFONO 3184180185	EMAIL gerencia@jfmtechnology.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA			SECUNDARIA					MEDIA			FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
											<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="2006"/>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Universidad	6		X	Administracion Financiera			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Jfm technology	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibagué	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contacto@jfmtechnology.co,	
TELÉFONOS 3184180185	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES 08 AÑO 2007	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Gerente General	DEPENDENCIA Comercial	DIRECCIÓN Calle 10 # 3-34 centro	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRabajADOR INDEPENDIENTE	16	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ibagué 20 octubre 2025

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibague 20 octubre 2025

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

MINUTA DE CONTRATACIÓN

Página 1 de 2

Codigo: JC-P03-F28

Versión : 16

Fecha de Actualización:
10-11-2023

FECHA	TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO
28/11/2023	COMPRAVENTA	987-2023

PERSONA NATURAL	X	PERSONA JURÍDICA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JOSE FABIAN MURILLO VARGAS	
C.C./NIT:	1110487437	TIPO DE CONTRATACIÓN: DIRECTA X INVITACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL:		C.C.
DIRECCIÓN:	Carrera 1ra #6-62 Barrio La Pola	
CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@jfmtechnology.com administracion@jfmtechnology.com	
TELÉFONO:	3183910185	

CLÁUSULAS

1. OBJETO:	Adquisición de equipos y elementos tecnológicos para la Facultad de Ciencia Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima
2. OBLIGACIONES CONTRATISTA:	<p>Obligaciones Generales: a) Cumplir con lo que le aplique del Decreto 1072 de 2015 en lo que le aplique para el sistema de seguridad y salud en el trabajo; b) Pagar las estampillas conforme a la normatividad vigente. Además, el contratista debe cancelar lo atinente a impuestos y tasas establecidas por la Ley y que apliquen al tipo de contrato; c) Cumplir con los productos entregables establecidos en los estudios previos; d) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales; e) Constituir las pólizas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato (si aplica); f) Mantener los precios presentados en la propuesta; g) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en proporción al valor del contrato (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato; El contratista deberá estar vinculado a seguridad social durante el tiempo de ejecución del contrato; h) Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD</p> <p>Obligaciones Específicas: 1. Entregar la totalidad de los productos objeto de éste contrato dentro del plazo fijado y de acuerdo con las cantidades y especificaciones previamente establecidas. 2. El contratista deberá realizar los cambios por equipos totalmente nuevos de las mismas características, respecto a aquellos que presenten daños al momento de la entrega. 3. Entregar a la Universidad del Tolima los respectivos documentos legales de importación y nacionalización (si aplica) 4. El contratista deberá ejecutar todas las labores de instalación, configuración y pruebas necesarias para el funcionamiento de los equipos en condiciones de óptima operatividad 5. Entregar los manuales de funcionamiento y documentos que avalen que los equipos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento. 6. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, ocasionados con la ejecución del objeto de este contrato. 7. Impartir capacitación a los funcionarios de la entidad al inicio del contrato sobre el manejo de los equipos objeto del presente proceso contractual 8. Suministrar información verídica respecto al funcionamiento de los equipos, la vida útil y el uso de posibles insumos consumibles durante los procesos de análisis. 9. Ofrecer un servicio de calidad y con las condiciones especificadas por el equipo técnico del proyecto. 10. Brindar asistencia técnica cuando el ordenador del gasto y los beneficiarios de la compra lo requieran 11. Entrega certificado de garantía extendida de mínimo un año el cual empezará a contar a partir de la firma del acta de recibo de los equipos 12. En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación, el tiempo de respuesta del servicio de garantía no debe ser mayor de quince (15) días hábiles. 13. En el caso de fallas no reparadas dentro treinta (30) días hábiles, el contratista reemplazará el equipo y/o accesorio defectuoso, por uno igual, similar o mejor características técnicas en un tiempo no mayor de 60 días. Los tiempos se contarán a partir del momento en que se comuniqué la falla. 14. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 15. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 16. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato 17. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato 18. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo</p>

3. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:	En virtud del presente contrato LA UNIVERSIDAD se obliga a cumplir las siguientes:
	a) Pagar oportunamente el valor del contrato. b) Informar al CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad u observación que se encuentre en la ejecución de este contrato. c) Asignar un funcionario específico para la coordinación con EL CONTRATISTA de todos los procedimientos y requerimientos que genere el presente contrato; d) Declarar unilateralmente el incumplimiento y/o siniestro, si se presentara el caso.

4. VALOR:	SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE	Subtotal sin IVA	61.457.983,19
		Valor IVA	11.677.016,81
		Valor Total	\$ 73.135.000

Disponibilidad Presupuestal

CDP No	Fecha Emision	Rubro	Valor
5404	7/11/2023	30517507	73.135.000

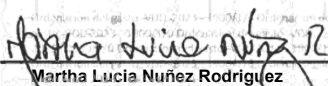
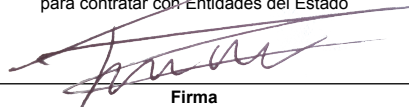

5. FORMA DE PAGO	<p>La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: Único pago, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor la cual, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad</p>
------------------	---

6. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución o entrega será de quince (15) días calendario contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y de la firma del acta de inicio
7. LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN	Los equipos anteriormente descritos se entregaran en la Sección de Almacen sede Santa Helena y estarán ubicados en el laboratorio de lúdicás de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ubicado en el bloque 31A-101.
8. SUPERVISOR O INTERVENTOR	La Supervisión será ejercida por la persona que designe el ordenador del gasto designe por escrito, quien en cumplimiento de sus funciones de supervisión deberá suscribir con el contratista, las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato, presentar informes sobre el desarrollo del objeto contractual.
9. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	Veinte por ciento (20%) por incumplimiento
10. COBERTURA DEL RIESGO	Para la garantía de cumplimiento. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia como mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes
11. CLÁUSULA ESPECIAL	En caso de presentarse algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la normal ejecución del contrato, siendo inminente su paralización, podrá la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, mediante las acciones que considere pertinentes de acuerdo a lo establecido en el capítulo VI "Mecanismo para el Cumplimiento del Objeto Contractual" del Acuerdo del Consejo Superior No. 050 de 2018. Los derechos patrimoniales de autor se entienden cedidos a la Universidad del Tolima en los términos del artículo 28 de la Ley 1450 de 2011.
12.MECANISMOS SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, podrán acudir a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación establecidos por la ley
13.PLAZO PARA LEGALIZACIÓN	Cinco (5) días hábiles a partir de la firma de este documento
14.LEGALIZACIÓN	Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su legalización y ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, la cancelación de las estampillas de acuerdo a la norma vigente en el Departamento, la constitución por parte del CONTRATISTA de las garantías exigidas y aprobadas por parte de la UNIVERSIDAD y la afiliación a una administradora de riesgos laborales(aplica para prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión) *ESTAMPILLAS. De acuerdo a la norma vigente en el Departamento, EL CONTRATISTA, deberá cancelar lo correspondiente a ESTAMPILLAS, de la siguiente manera:Estampilla Pro- Electrificación Rural equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA.
15. RÉGIMEN LEGAL	Regulado por la Ley 30 de 1992, el Estatuto General de Contratación de la Universidad (Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018) emanado del Consejo Superior, la Resolución 1700 del 06 de diciembre del 2022 (Reglamentación del Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima) y en garantía de los principios constitucionales y de la función administrativa.
16. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	El presente Contrato no genera relación laboral con LA UNIVERSIDAD, ni de esta con los trabajadores que han sido designados por EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual; por lo tanto, ni EL CONTRATISTA y sus trabajadores, no tendrán derecho a reconocimiento o pago de prestaciones sociales por parte de la Universidad.
17. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista declara bajo gravedad del juramento que no se encuentra incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que le impidan contratar con la Universidad del Tolima y en consecuencia asumirá totalmente cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la UNIVERSIDAD o cualquiera de sus funcionarios
18. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA responderá por las acciones u omisiones que puedan afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual.
19. TERMINACIÓN	Terminará por las causales contempladas en el artículo trigésimo primero del Acuerdo Superior No. 050 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima" y la Resolución 1700 del 06 de diciembre del 2022 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo No. 050 del 30 de noviembre de 2018 y se deroga la Resolución No.612 del 2021 y demás disposiciones que le sean contrarias".
20. LIQUIDACIÓN	De conformidad con el paragrafo unico del articulo 32 del Acuerdo Superior No. 050 de 2018 "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima y se deroga el Acuerdo 043 del 12 de diciembre de 2014 " Los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, Apoyo a la Gestión, Arrendamiento y aquellos de ejecución instantánea no requerirán Acta de Liquidación, bastará con el Acta Final y Recibo a Satisfacción. No obstante si se presentare incumplimiento al contrato, podrá elaborarse para finiquitar la relacion contractual. El presente contrato será liquidado de común acuerdo por las partes dentro de los seis (06) meses siguientes a la terminación del mismo. En el evento de no llegar a acuerdo se procederá a elaborar el acta de liquidación unilateral, en todo caso se observará lo estipulado en la Resolución 1700 del 06 de diciembre del 2022 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo No. 050 del 30 de noviembre de 2018 y se deroga la Resolución No.612 del 2021 y demás disposiciones que le sean contrarias".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD / UNIDAD
	CSG-5HB10A PLOTTER HP T650 36" Ancho 91 cms, 4 tintas (cyan, magenta, amarillo, negra), Conexiones: Red, Wi-fi, USB, Garantía 1 año, No incluye cable USB, Incluye bandeja A3 Gigabit Ethernet (1000Base-T), USB de alta velocidad 2.0, Wi-Fi 802.11	1
	SMI-CZ130A TINTA 711 CYAN HP TINTA CYAN RENDIMIENTO 29 ML	3
	SMI-CZ131A TINTA 711 MAGENTA HP TINTA MAGENTA RENDIMIENTO 29 ML	3
	SMI-CZ132A TINTA 711 YELLOW HP TINTA YELLOW RENDIMIENTO 29 ML	3
	SMI-CZ133A HP 711 Tinta negra de 80 ml HP 711 Cartucho de tinta negro de 80 ml	3
	SMI-1054909 Impresora 3D de filamento Ender-5 Plus Tecnología de impresión: FDM (modelado por deposición fundida), tamaño de impresión: 350X350X400mm, precisión de impresión + 0,1mm, diámetro de boquilla: 0,4mm, temperatura de la boquilla:	1
	SMI Filamento CR-PLA Creality de 1.75mm, Rollo de 1Kg. (Disponible en colores blanco, verde, amarillo, plata, naranja fluo, rojo fluo, amarillo fluo, verde fluo, blanco marfil)	20
	JFM HTC VIVE Pro 2 Full kit está diseñado para elevar tus experiencias virtuales con alta fidelidad visual, ergonomía equilibrada, precisión de seguimiento submilimétrica y accesorios de vanguardia. Las pantallas LCD duales, la resolución 5K, el campo de visión de 120 grados y la frecuencia de refresco de 120 Hz ayudan a ofrecer una inmersión líder en su categoría, óptimo para juegos AAA PC-VR y aplicaciones de gráficos intensivos. Incluye auriculares VIVE Pro 2, 2 estaciones base 2.0 y 2 mandos 2.0.	4
MGI-0NVKM N_INSPNBL4_C1_C3 Dell G5 15 5525WS 39.6cm (15.6") - Full HD - 1920 x 1080 - Procesador AMD Ryzen 7 6800H Octa-Core (8 núcleos) 3.20GHz - 16GB Total RAM DDR4 - 512GB SSD - Gris sombra oscura - AMD Chip - Windows 11 Pro - Chip NVIDIA GeForce RTX 3060 con 6GB VRAM, AMD - Cámara Frontal/Cámara Web - IEEE 802.11ax Wireless LAN Standard, Garantía 3 years DELL ProSupport on site.	1	

21. ANEXOS

Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: Estudios previos, análisis del sector, certificaciones (si aplican), solicitud de CDP, CDP, Hoja de vida (soportes), RUT, Antecedentes disciplinarios y fiscales, fotocopia CC y propuesta.

Ordenador del Gasto	Contratista	Vo. Bo. OFICINA JURIDICA Y CONTRACTUAL
 Martha Lucia Nuñez Rodriguez Vicerrectora de Docencia <small>C-2610-2023</small>	Declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy inhabilitado legalmente para contratar con Entidades del Estado  Firma Jose Fabian Murillo Vargas	 FAJ-CT-1085 Adriana del Pilar León Gacia Jefe-Oficina Jurídica y Contractual
Elaboró: Zulim Zanir		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282808950



PIB
17:52:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE FABIAN MURILLO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110487437:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



20 octubre de 2025

**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
PERSONA NATURAL**

Yo **JOSÉ FABIAN MURILLO VARGAS** identificado (a) con C.C. **1.110.487.437** de **IBAGUÉ**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dada en IBAGUÉ a los 20 días del mes de octubre de 2025

Atentamente,

JOSE FABIAN MURILLO VARGAS
C.C. 1110487437
REPRESENTANTE LEGAL

SEÑORES:

Oficina Jurídica y Contractual

Yo JOSE FABIAN MURILLO VARGAS__ identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1110487437_ de IBAGUÉ en mi calidad (establecer si se trata de representante legal en caso de ser persona jurídica) CONTRATISTA, cuyo objeto contractual a desarrollar es: "Adquisición de Escáner 3D de escritorio EinScan" manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses, teniendo en cuenta que deseo apoyar la acción de la Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia enmarcada en el Código de Integridad de la universidad suscribiendo el presente documento:

Conflicto de interés:

Aquella situación que afecte la neutralidad del servidor público en la toma de decisiones propias de su competencia, para conseguir un beneficio particular en detrimento del interés público. Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior y según el artículo 44 de la Ley 1952 de 2019:

"ARTÍCULO 44. Conflicto de intereses. Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido"

Marque con una X:

X	Manifiesto que conozco el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019).
X	Manifiesto que conozco el Código de Integridad de la Universidad del Tolima.
X	Manifiesto que no tengo intereses financieros y de otro tipo relacionados con las labores asignadas en mi calidad de contratista

Declaro mis intereses a continuación:

1. Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy dueño, socio, representante legal, o de los cuales lo he sido en los últimos cinco (5) años:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

2. Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy directivo, empleado, o de las cuales he sido en los últimos cinco (5) años

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

3. Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales tengo un compromiso de confidencialidad vigente:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

4. Grados de consanguinidad (aplica en caso de que un familiar cercano esté vinculado con la universidad)

Nombre	Parentesco	Cargo

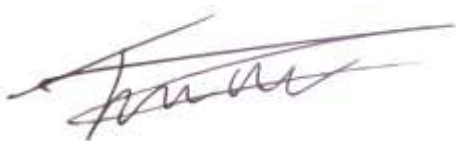
5. Describa a continuación otros tipos de situaciones (aquellas relaciones que no sean familiares o de consanguinidad) que puedan generar un potencial conflicto de interés.

Consecuencias del incumplimiento:

Asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas por la ley en caso de no declarar un conflicto de interés que se haya presentado.

Declaración de inhabilidades e incompatibilidades:

Adicionalmente, mediante la presente, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, que se refieren la Constitución Política, Acuerdo 050 de 2018 y su reglamentación, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1952 de 2019, ley 2094 de 2021 y demás normas concordantes.



FIRMA

NOMBRE: JOSÉ FABIAN MURILLO VARGAS

CEDULA DE CIUDADANIA: 1110487437

Nota: Con el fin de mantener los más altos estándares de integridad, enmarcados dentro del Código de Integridad de la Universidad del Tolima, en esta declaración se consigna la información relativa a los intereses de los contratistas que se encuentren vinculados a la universidad.



CERTIFICADO

**IBAGUE, TOLIMA,
COLOMBIA,
A quién interese**

11/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOSE FABIAN MURILLO VARGAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1110487437**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS

Número **488452297572**
Fecha de apertura **23/04/2025**

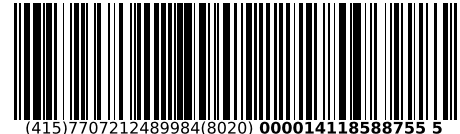
Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141185887555



(415)7707212489984(8020) 000014118588755 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 0 4 8 7 4 3 7

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 1 1 0 4 8 7 4 3 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

31. Primer apellido

MURILLO

32. Segundo apellido

VARGAS

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

JFM TECHNOLOGY

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CL 10 3 34 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

contacto@jfmtechnology.com

43. Código postal

7 3 0 0 0 1

44. Teléfono 1

6 0 8 2 7 7 1 2 6 4

45. Teléfono 2

3 1 8 4 1 8 0 1 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

6 2 0 2 | 2 0 0 9, 0 5, 2 7

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 7 4 1 | 2 0 0 9, 0 5, 2 7

Otras actividades

50. Código 1 2

5 8 2 0 | 4 3 2 1

51. Código

1 3 1 4

52. Número

establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

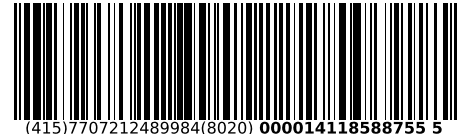
984. Nombre MURILLO VARGAS JOSE FABIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141185887555



(415)7707212489984(8020) 000014118588755 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 0 4 8 7 4 3 7

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	2 0 1 3 0 2 0 5	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 2 0 5	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	2 3 1 4 3 9	_____		
78. Departamento	7 3	_____		
79. Ciudad/Municipio	1 6	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

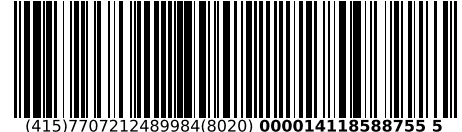
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141185887555

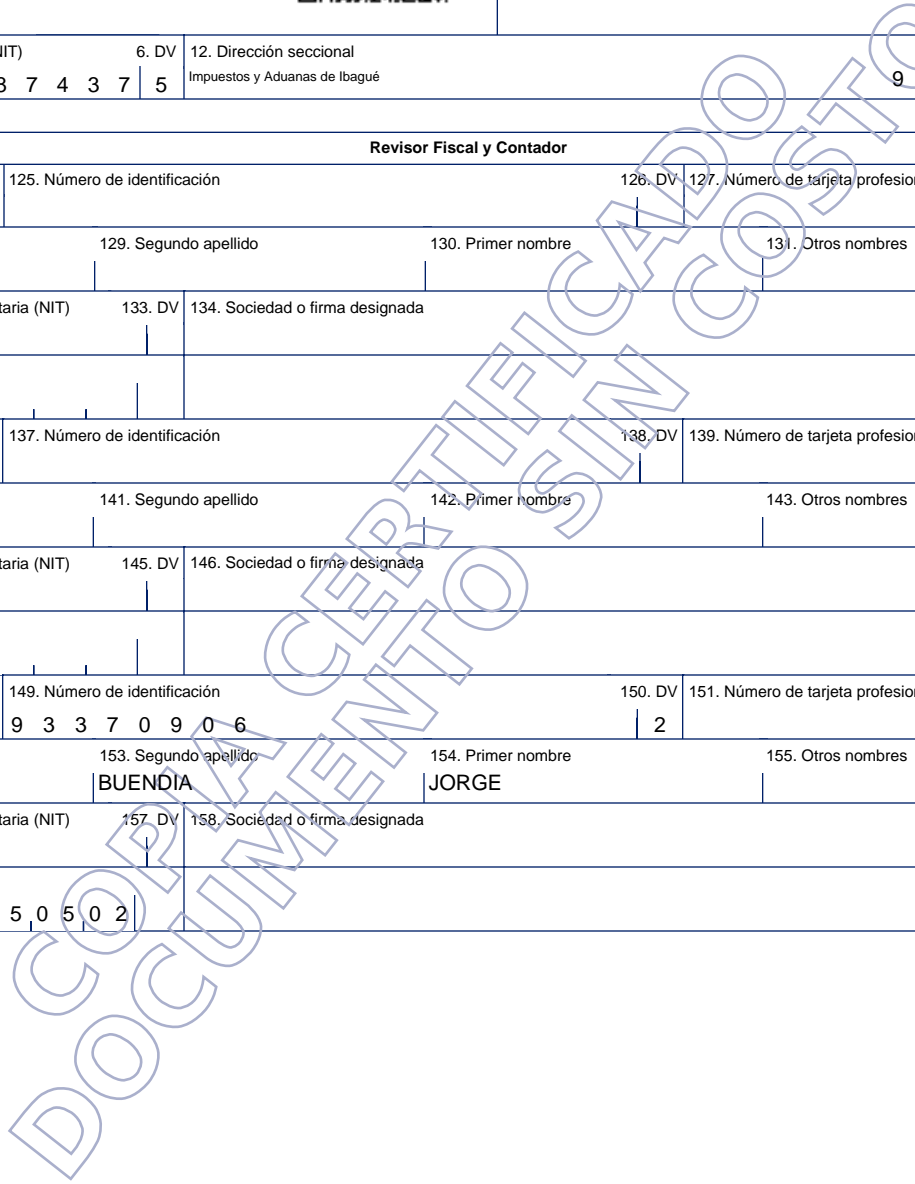


(415)7707212489984(8020) 000014118588755 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 0 4 8 7 4 3 7	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

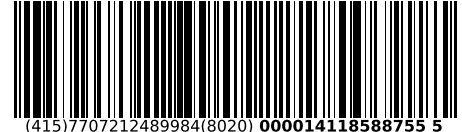
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 9 3 3 7 0 9 0 6	150. DV 2	151. Número de tarjeta profesional 1 3 4 1 5 5 T
	152. Primer apellido BARRERO	153. Segundo apellido BUENDÍA	154. Primer nombre JORGE	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 5 0 2			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141185887555



(415)7707212489984(8020) 000014118588755 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 0 4 8 7 4 3 7 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in	6 2 0 2
162. Nombre del establecimiento JFM TECHNOLOGY			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección CL 10 3 34 BRR CENTRO			
166. Número de matrícula mercantil	2 3 1 4 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 0 2 0 5
168. Teléfono	3 1 8 4 1 8 0 1 8 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de	4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento JFM TECHNOLOGY ACQUA			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección CL 60 8 37 CC ACQUA LC 102			
166. Número de matrícula mercantil	3 5 6 7 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 3 0 3 2 7
168. Teléfono	3 1 8 4 1 8 0 1 8 5	169. Fecha de cierre	2 0 2 4 0 6 2 8
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON



NIT: 809.003.472-1

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No: 019 DEL AÑO 2021

CONTRATO: 0019 martes, 28 de septiembre de 2021
SUPERVISOR: ELCY DUPERLY GUZMAN -CC.38.264.236
VALOR: \$ 13.150.352,00
PLAZO: 8 (OCHO) DIAS
FECHA: martes, 28 de septiembre de 2021
OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (COMPUTADORES PARTILES), PARA LA INSTITUCIÓN DIEGO FALLÓN SEDE PRINCIPAL.

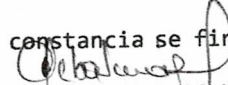
Cantidad	Unid	Medid	Articulo/ Servicio	Precio	Total
8,0	UNIDAD		Portátil HP 245 G7, Procesador AMD Athlon 3020e 2 núcleos de CPU, 1.2 GHz, Memoria 8GB DDR4 Almacenamiento 240 GB SSD pantalla de 14" HD, Conectividad: wifi- bluetooth. Peso: 1.8 kg Aproximadamente, Puertos: 2 USB 3.1 Gen 1,1 USB 2.0, 1HDMI 1.4b, 1RJ	1.643.794,00	13.150.352,00
0,0				0,00	0,00
					13.150.352,00


Entre los Sucritos ,ALBA LUCIA BONILLA MUÑOZ, En calidad de Ordenador del Gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON, y MURILLO VARGAS JOSE FABIAN / 1110487437, En calidad de Contratista se han reunido con la Finalidad de dar por LIQUIDADO el Presente Contrato, por cumplimiento de su Objeto

VALOR CONTRATO _____ \$13150352,00
 SALDO A CANCELAR _____ \$13150352,00
 TOTALES _____ \$13150352,00 _____ \$13150352,00

Por lo Anteriormente Expuesto las partes se Declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto Referido con el Contrato Numero:0019, de cuyo Inicio fue a los 28 del mes de Septiembre del año 2021

En constancia se firma por quien en ella Intervinieron a los 12 del mes de Octubre del año 2021


 ALBA LUCIA BONILLA MUÑOZ
 Ordenador del Gasto


 MURILLO VARGAS JOSE FABIAN / 1110487437
 Contratista 1110487437



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

NIT: 809.003.472-1

ACTA FINAL CONTRATO COMPRAVENTA No. 19

CONTRATO COMPRAVENTA No. 19

OBJETO CONTRACTUAL:

Por el presente contrato EL CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes labores:
Compra de equipos de cómputo (computadores partiles), para la institución diego fallón sede principal.

VALOR DEL CONTRATO:

SON: TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE.\$ 13150352

PAGOS ACUMULADOS:

13.150.352,00

FECHA ÚLTIMO PAGO:

Martes, 12 de octubre de 2021

SALDO DE LA PRESENTE ACTA:

DIFERENCIA:

PLAZO: 8 (OCHO) DIAS

CONTRATISTA: MURILLO VARGAS JOSE FABIAN / 1110487437

INTERVENTOR (A): ELCY DUPERLY GUZMAN -CC.38.264.236

En la INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON El día 12 de Octubre del año 2021, se reunieron ELCY DUPERLY GUZMAN -CC.38.264.236 , en Condición de Supervisor del Contrato y MURILLO VARGAS JOSE FABIAN /1110487437, Contratista con el Propósito de Suscribir Acta Final y liquidación de :CONTRATO COMPRAVENTA N. 19 del día 28 del mes de Septiembre del año 2021

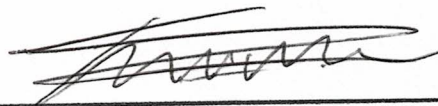
OBRA EJECUTADA Y RECIBIDA EN LAS CANTIDADES Y CALIDADES EXIGIDAS:

Compra de equipos de cómputo (computadores partiles), para la institución diego fallón sede principal.

En Constancia se firma el día 12 del mes de Octubre del año 2021, por quienes en ella Intervinieron

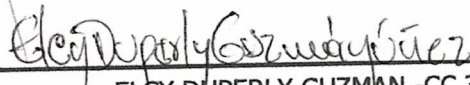

ALBA LUCIA BONILLA MUÑOZ-Rector(a)

Rector(a)


MURILLO VARGAS JOSE FABIAN / 1110487437

CONTRATISTA

Supervisor Contrato:


ELCY DUPERLY GUZMAN -CC.38.264.236

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			Hoja 1 de 1
				Código: JC-P03-F13
	ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN			Versión: 12
				Fecha de Actualización: 26-07-2023
			FECHA	
			23 de enero de 2024	
CONTRATO No	Fecha del contrato			Valor \$
987-2023	Día	Mes	Año	73.135.000
	28	11	2023	
CONTRATISTA:	José Fabian Murillo Vargas		C.C O NIT	93.370.253
OBJETO	Adquisición de equipos y elementos tecnológicos para la Facultad de Ciencia Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima.			
PLAZO INICIAL	15 días	VALOR INICIAL:	\$ 73.135.000	
PRORROGA		ADICION EN VALOR:		
PLAZO TOTAL	15 días	VALOR TOTAL:	\$ 73.135.000	
SUSPENSION No. 1	11 de diciembre de 2023	REINICIO No. 1	18 de enero de 2024	
FECHA DE INICIO	1 de diciembre de 2023			
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE INICIO	16 de diciembre de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION.	23 de enero de 2024			
TERMINACION ANTICIPADA				
<p>En Ibagué, en la fecha de la presente acta se reunieron el Martha Lucía Núñez Rodríguez, en representación de la Universidad del Tolima y José Fabian Murillo Vargas, con el fin de suscribir acta final y de liquidación del contrato, teniendo como base la información entregada por el Supervisor del Contrato, quien recibió a satisfacción los productos y/o actividades objeto del contrato, se procede a realizar el siguiente balance para la liquidación del mismo.</p>				
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
CONCEPTO			VALOR	
Valor inicial del contrato			\$ 73.135.000	
Valor adiciones			\$ 0	
Valor Total del Contrato			\$ 73.135.000	
Valor total ejecutado por el contratista.			\$ 73.135.000	
Valor no ejecutado y no desembolsado			\$ 0	
Valor pendiente de pago al contratista de lo ejecutado.			\$ 73.135.000	
Valor saldo del contrato por liberar (saldo a favor de la Universidad)			\$ 0	
Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes constancias:				
<p>Que el contratista asume la responsabilidad legal por salarios y prestaciones al personal utilizado para el desarrollo y ejecución del contrato arriba mencionado, y en consecuencia será el contratista, el único responsable por quejas o reclamaciones que dicho personal pueda llegar a presentar a la Universidad</p>				
<p>Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del Contratista por los daños que sean ocasionados por terceros</p>				
<p>Que el contratista ratifica su responsabilidad y obligaciones que le impone el contrato en lo relacionado con las coberturas de la póliza de garantías detalladas en el contrato.</p>				
<p>El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.</p>				
<p>Que las partes se declaran en paz y salvo, por todo concepto.</p>				
ORDENADOR DEL GASTO		EL CONTRATISTA		
MARTHA LUCÍA NÚÑEZ		JOSÉ FABIAN MURILLO VARGAS		
NOMBRES Y APELLIDOS		NOMBRES Y APELLIDOS		
				
Firma y cédula	36.179.400	Firma y cédula	1.110.487.437	
V.Bo del supervisor				

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

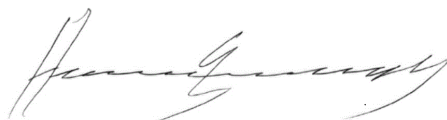
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de octubre de 2025, a las 10:21:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110487437
Código de Verificación	1110487437251027102141

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 10:42:28
Recibo No. S001400151, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q2ssdgfGsh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE FABIAN MURILLO VARGAS
Identificación : CC. - 1110487437
Nit : 1110487437-5
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 231439
Fecha de matrícula: 05 de febrero de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 3-34
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : contacto@jfmtechnology.com
Teléfono comercial 1 : 3184180185
Teléfono comercial 2 : 6082651965
Teléfono comercial 3 : 3184180185

Dirección para notificación judicial : CL 10 3-34
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : contacto@jfmtechnology.com
Teléfono para notificación 1 : 3184180185
Teléfono para notificación 2 : 6082651965
Teléfono para notificación 3 : 3184180185

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6202
Actividad secundaria Código CIIU: G4741



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 10:42:28
Recibo No. S001400151, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q2ssdggfGsh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: J5820 J6190

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$662.806.000,00
Activo no corriente: \$162.236.000,00
Activo total: \$825.042.000,00
Pasivo corriente: \$556.526.000,00
Pasivo no corriente: \$267.683.000,00
Pasivo total: \$824.209.000,00
Patrimonio neto: \$833.000,00
Pasivo más patrimonio: \$825.042.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$2.125.884.000,00
Otros ingresos: \$4.000,00
Costo de ventas: \$1.373.166.000,00
Gastos operacionales: \$829.757.000,00
Otros gastos: \$82.020.000,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$-77.039.000,00
Resultado del periodo: \$-159.055.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 10:42:28
Recibo No. S001400151, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q2ssdgfGsh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JFM TECHNOLOGY
Matrícula No.: 231440
Fecha de Matrícula: 05 de febrero de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 3-34
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.125.884.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 10:42:28
Recibo No. S001400151, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q2ssdgfGsh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.487.437**
MURILLO VARGAS

APELLIDOS
JOSE FABIAN

NOMBRES
Jose Fabian Murillo Vargas

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1989**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-AGO-2007 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2900100-00077641-M-1110487437-20080924 0003675103A 1 23442178

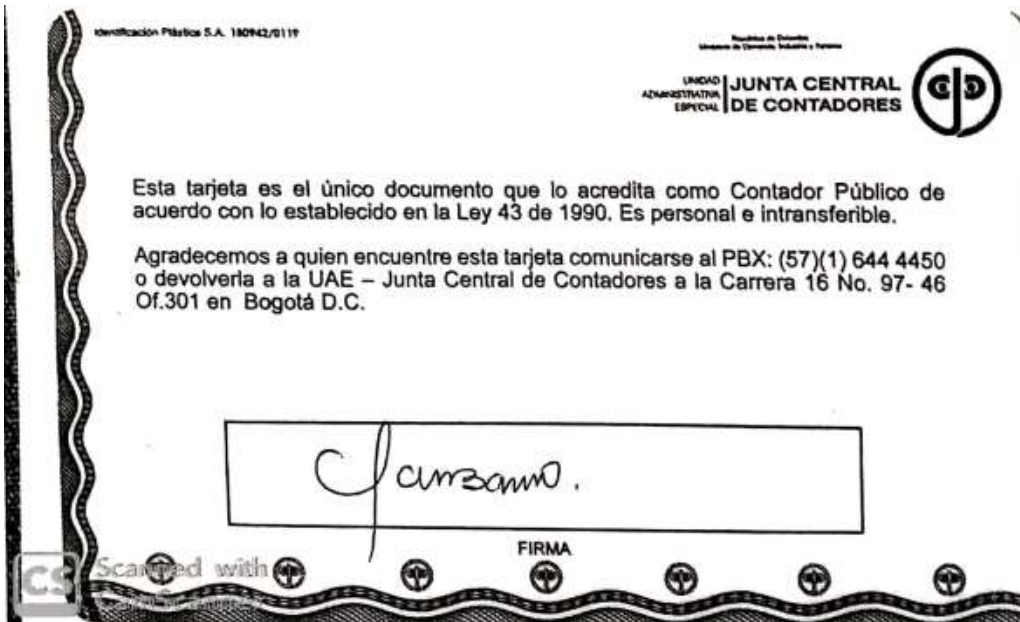
JORGE BARRERO BUENDIA

CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD DE IBAGUE
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUD. EXTERNA U. IBAGUE
ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO U. CATOLICA



JORGE BARRERO BUENDIA

CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD DE IBAGUE
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUD. EXTERNA U. IBAGUE
ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO U. CATOLICA





CERTIFICADO

**IBAGUE, TOLIMA,
COLOMBIA,
A quién interese**

11/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOSE FABIAN MURILLO VARGAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1110487437**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS

Número **488452297572**
Fecha de apertura **23/04/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:08 AM horas del 27/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1110487437**

Apellidos y Nombres: **MURILLO VARGAS JOSE FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:36 horas del 27/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110487437**, Apellidos y Nombres **MURILLO VARGAS JOSE FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE ALTOZANO**, con NIT **800081167-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2025 10:27:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1110487437** y Nombre: **JOSE FABIAN MURILLO VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125555746** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

Emisor

JFM TECHNOLOGY

Calle 10 # 3-34 Centro, Ibagué, Tolima
730001 Ibagué

Teléfono: 608 2771264

Correo: contacto@jfmtechnology.com

Web: www.jfmtechnology.com

Enviar a

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOZANO

Vereda Altozano, Ortega - Tolima
735501 Ortega

Importes visualizados en Colombia Peso

Descripción	IVA	P.U.	Cant.	Base imp.
SMI-SRV2KA UPS On-Line de doble conversión monofásica APC EASY SRV2KA TORRE, 4 tomas de salida reguladas, 2000VA/1600W, Entrada y Salida 120V, Pantalla LCD, No incluye tarjeta SNMP, 2 años de Garantía en Centro autorizado de servicio, Autonomía a full carga : 4,2 minutos- A media carga : 11,4 minutos.	19%	2.708.741,00	1	2.708.741,00
SMI-C11CJ68301 La Multifuncional Epson L3210 ideal para la casa, pequeña o mediana oficina, Imprime, copia y escanea, botellas de tinta gran economía y tranquilidad en la impresión, te permite imprimir hasta 7500 páginas a color o 4500 páginas en negro, resolución de 5760 x 1440 dpi, Vel Máxima Negro 33ppm y Color 15ppm. garantía de 0 a 3 meses sin limitación de páginas y de 4 a 12 meses o 15.000 páginas (lo que ocurra primero) + 12 meses adicionales con registro o hasta 30.000 páginas (lo que ocurra primero)	19%	887.040,00	6	5.322.240,00
SIA-PB12E-MP3 CABINA ACTIVA PRO DJ, PARLANTE 12" 120W: <ul style="list-style-type: none"> • Cabina activa 2 vías • Woofer de 12", Driver 1" • Potencia 100 W RMS • Potencia Max 200 W • Impedancia 8 Ohm • EQ. gráfico 5 bandas • Salida para cabina pasiva • Bluetooth / Radio FM / Entrada USB/SD • Entrada de micrófono • Reproduce archivo mp3 por carpeta • Caja a color 	19%	521.847,00	2	1.043.694,00
SMI-V11H981020 VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE E20: lcd, 3400 lumens, xga (1024 x 768 dpi), PESO: entre 2 kg a 3,5 kg, INTERACTIVO: no, CONTROL REMOTO: si, PUERTO HDMI: si, PUERTO USB TIPO A (PARA MEMORIA): si, PUERTO RED (RJ-45): no, PUERTO SERIAL: no, CONEXION A 2 PC'S (VGA): si, UNIDAD DE DVD: no, LENTE: incluido, CONTRASTE: 15000:1, WIRELESS: no, DURACION LAMPARA: 5000 horas brillo estandar / 6000 horas,	19%	2.329.256,00	1	2.329.256,00

--	--	--	--	--

Fecha prevista de entrega: 02/09/2025
Condiciones de pago: Acuse de recibo

Total (Base imp).	11.403.931,00
Total IVA 19% (IVA)	2.166.746,89
Total	13.570.677,89

Aceptación por escrito, sello de la empresa, fecha y firma

SEÑORES:

Oficina Jurídica y Contractual

Yo JOSE FABIAN MURILLO VARGAS__ identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1110487437_ de IBAGUÉ en mi calidad (establecer si se trata de representante legal en caso de ser persona jurídica) CONTRATISTA, cuyo objeto contractual a desarrollar es: "Adquisición de Escáner 3D de escritorio EinScan" manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses, teniendo en cuenta que deseo apoyar la acción de la Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia enmarcada en el Código de Integridad de la universidad suscribiendo el presente documento:

Conflicto de interés:

Aquella situación que afecte la neutralidad del servidor público en la toma de decisiones propias de su competencia, para conseguir un beneficio particular en detrimento del interés público. Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior y según el artículo 44 de la Ley 1952 de 2019:

"ARTÍCULO 44. Conflicto de intereses. Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido"

Marque con una X:

X	Manifiesto que conozco el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019).
X	Manifiesto que conozco el Código de Integridad de la Universidad del Tolima.
X	Manifiesto que no tengo intereses financieros y de otro tipo relacionados con las labores asignadas en mi calidad de contratista

Declaro mis intereses a continuación:

1. Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy dueño, socio, representante legal, o de los cuales lo he sido en los últimos cinco (5) años:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

2. Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy directivo, empleado, o de las cuales he sido en los últimos cinco (5) años

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

3. Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales tengo un compromiso de confidencialidad vigente:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

4. Grados de consanguinidad (aplica en caso de que un familiar cercano esté vinculado con la universidad)

Nombre	Parentesco	Cargo

5. Describa a continuación otros tipos de situaciones (aquellas relaciones que no sean familiares o de consanguinidad) que puedan generar un potencial conflicto de interés.

Consecuencias del incumplimiento:

Asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas por la ley en caso de no declarar un conflicto de interés que se haya presentado.

Declaración de inhabilidades e incompatibilidades:

Adicionalmente, mediante la presente, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, que se refieren la Constitución Política, Acuerdo 050 de 2018 y su reglamentación, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1952 de 2019, ley 2094 de 2021 y demás normas concordantes.



FIRMA

NOMBRE: JOSÉ FABIAN MURILLO VARGAS

CEDULA DE CIUDADANIA: 1110487437

Nota: Con el fin de mantener los más altos estándares de integridad, enmarcados dentro del Código de Integridad de la Universidad del Tolima, en esta declaración se consigna la información relativa a los intereses de los contratistas que se encuentren vinculados a la universidad.

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

[Editar datos resumen](#) [Editar datos completos](#)

Información general

Logo de la entidad 
Nombre de la entidad JRM TECHNOLOGY
Nombre abreviado JRM TECH
Fecha de creación 02/12/2016 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
País de origen COLOMBIA
Tipo de documento NET
Número de documento 1110407437
Tipo Entidad Estatal / Proveedor Empresa empresarial colombiana
Código UNSPSC 43210000 - Equipo informático y accesorios
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Moneda por defecto COP
País COLOMBIA
Ciudad Tibaña
Municipio Bogotá

Información de contacto

Dirección Calle 10 # 3-34
Código postal 73001
Teléfono de oficina 3154180100

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1110487437


APELLIDOS Y NOMBRES
**MURILLO VARGAS
JOSE FABIAN**


PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **11-JUL-2008**


CDTE. DE DISTRITO 



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2422819
EJ BCB 080

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1110487437		MURILLO VARGAS JOSE FABIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10 N 3 34 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2653626	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1880929998	9493934587	I	2025/10/09	2025/10/27	BANCO DAVIVIENDA	18	\$835,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																				
EMPLEADO															NOVEDADES																					
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																				
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION(1 Afiliados)																																				
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA(1 Afiliados)																																				
1	CC	1110487437	MURILLO VARGAS JOSE FABIAN	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales	0	No	No																													
Total Afiliados(1)																																				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1110487437		MURILLO VARGAS JOSE FABIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10 N 3 34 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2653626	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1880929998	9493934587	I	2025/10/09	2025/10/27	BANCO DAVIVIENDA	18	\$835,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$455,600	\$5,100	\$0	\$460,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$455,600	\$5,100	\$0	\$460,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,900	\$200	\$0	\$15,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$14,900	\$200	\$0	\$15,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$355,900	\$4,000	\$0	\$359,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$355,900	\$4,000	\$0	\$359,900	
TOTAL				1	\$826,400	\$9,300	\$0	\$835,700	

					SALARIO			PENSION											SALUD									
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integ ral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																					\$455,600						\$355,900	
																					\$455,600						\$355,900	
																					\$455,600						\$355,900	
						\$2,847,000	No		PORVENIR	30	\$2,847,000	16%	SIN RIESGO	\$455,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$455,600		SANITAS	30	\$2,847,000	12.5%	\$355,900		
																					\$455,600						\$355,900	

C	Total	EPS Destino	CCF				RIESGOS							PARAFISCALES											
			Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF	
	\$355,900					\$0									\$14,900				\$0		\$0		\$0		\$0
	\$355,900					\$0									\$14,900				\$0		\$0		\$0		\$0
	\$355,900					\$0									\$14,900				\$0		\$0		\$0		\$0
SO	\$355,900			0	\$0	0%	\$0	ARL SURA	30	\$2,847,000	0.522%	1	\$14,900	0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	No
	\$355,900					\$0									\$14,900				\$0		\$0		\$0		\$0



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110487437 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2025 10:20 AM



Código Verificación: **WXDPH6MRSY**

Válida hasta: **25/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**